

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita a los interesados que a continuación se relacionan para que comparezcan a efectos de notificarles las resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, de los recursos de reposición presentados por los mismos, ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio designado, ésta no se ha podido practicar.

Se designa como domicilio a efectos de comparecencia la Oficina de Sanciones del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes, de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves, de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas), advirtiéndole que en el caso de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes, de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves, de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
130068018	2773-HDH	38.1.2 OMM	RODRÍGUEZ LUENGO ANGEL	45123-LAYOS	AUSENTE	60,00 €
130068574	1599-HGT	38.2.1 OMM	ENCINAS BARRIOS JOSE ANTONIO	28005-MADRID	AUSENTE	60,00 €
130078041	6487-DDV	38.1.1 OMM	RUBIO TEJADO JOSE LUIS	13600-ALCAZAR S J	AUSENTE	60,00 €
130080485	6487-DDV	38.2.1 OMM	RUBIO TEJADO JOSE LUIS	13600-ALCAZAR S J	AUSENTE	60,00 €
130038138	2109-FFN	38.2.1 OMM	GONZALEZ BORREGO JAIME	45005-TOLEDO	AUSENTE	60,00 €
130038133	6746-GVM	38.2.1 OMM	GARCIA GARCIA ROSANA	45005-TOLEDO	AUSENTE	60,00 €
130038136	2109-FFN	38.2.1 OMM	JAIME GONZALEZ BORREGO	45005-TOLEDO	AUSENTE	60,00 €
130036636	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60,00 €
130041132	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60,00 €
130042411	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60,00 €
130040596	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60,00 €
130041533	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60,00 €
130048225	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60,00 €
130041416	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60,00 €
130048586	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60,00 €
130050471	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60,00 €
130043444	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60,00 €
130043062	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60,00 €
130041668	6649-HBW	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60,00 €
130045275	6649-HBW	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	60,00 €
130067554	8584-HMP	38.2.1 OMM	RODRIGUEZ CORTES M ^{IN} MACULAD	45005-TOLEDO	AUSENTE	60,00 €
130081504	6019-CTT	38.1.1 OMM	CORROTO MORA ANTONIO	45002-TOLEDO	AUSENTE	60,00 €
130084589	0396-FLM	38.2.1 OMM	PRIETO HIDALGO FRANCISCO	45003-TOLEDO	AUSENTE	60,00 €

Toledo 9 de mayo de 2014.- El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-4196